

Uno de los detenidos por asesinar a Lucas Cancino en Quilmes fue condenado por robo a mano armada: por qué estaba libre

14/10/2021



El 8 de junio de 2020, Nazareno Juan Cruz Mejías, alias “Convulsión”, de 20 años, salió a robar junto a un cómplice en Quilmes con un arma de fuego que, luego y en el tranquilo trámite que de un expediente, la Justicia determinó que “no era apta para disparo”. Sólo ellos sabían que no funcionaba. Aquel día, ambos vieron a un hombre que salía de su domicilio a bordo de una moto Yamaha XTZ 125. En ese momento, lo

interceptaron, lo amenazaron con ese artefacto que para la víctima era un arma capaz de matarlo, le robaron el rodado y huyeron. A los pocos días, Mejías fue detenido. No pasaría mucho tiempo en prisión... Tampoco para volver al delito: ahora está imputado por el homicidio de Lucas Cancino (17) en Quilmes.


La causa del 8 de junio de 2020 contra Mejías quedó en manos del fiscal **Leonardo Sarra** de la UFI N°2 de Quilmes, quien lo acusó del delito de **robo agravado de vehículo dejado en la vía pública con un arma no apta para disparar**. El juez de garantías N°2 de Quilmes, **Martín Nolfi**, tras ver la acusación y que la pena en expectativa era, como máximo, excarcelable, **lo liberó**.

Según explicaron fuentes judiciales consultadas por Infobae, **la tipificación de ese delito, según el Código Penal, se considera excarcelable**. “El delito es excarcelable, por eso Nolfi le otorgó la libertad. Así lo establece la ley”, destacaron.

La causa en contra de Mejías continuó hasta que septiembre de 2020. **“Arregló realizar un juicio abreviado, donde se lo condenaba a tres años de prisión en suspenso”**, ampliaron las fuentes consultadas por este medio el proceso por el cual no fue preso el delincuente.


El Tribunal Oral en la Criminal (TOC) N°1 de Quilmes fue el que homologó ese acuerdo por entonces. Desde el 15 de marzo de este año, **Jorge Franklin Moya Panisello** es el presidente del TOC, **María Florencia Butiérrez** la vice y el tercer cargo está subrogado. “Por el tipo de juicio y de condena que recibió no iba preso, es lo que marca la Ley”, dieron precisiones fuentes judiciales consultadas por Infobae, y explicaron que a este tipo de juicios abreviados se llega por dos cuestiones: “La superpoblación carcelaria y la mora judicial”.

Y ampliaron: “Los abreviados se hacen porque a veces no

alcanza la prueba para llegar a juicio y se pierden muchos recursos por un año más de condena, o se puede dilatar el proceso por impugnaciones. **El abreviado mejora los niveles de desempeño y se llega él por acuerdo de las partes. Es una solución más pacífica**".  Lucas Iván Cancino, el joven asesinado

Así, más de un año después del primer robo que le valió la pena en suspenso, **Mejías repitió el delito pero sin un arma de fuego, sino con un cuchillo**. Los investigadores están convencidos de que fue su cómplice, **Agustín Rodrigo Rivas, alias "Chancho", de 19 años**, quien está acusado de ser el que mató a Lucas Cancino (17) de una puñalada en el pecho por una bicicleta cuando el chico salía de su casa de la localidad bonaerense de Ezpeleta para ir al colegio.

El crimen conmocionó a gran parte de la sociedad y muchos pusieron la mira en el juez de garantías Nolfi aunque, según el trámite penal que afrontó Mejías, la condena fue resuelta por una instancia superior: el TOC N°1 que avaló el abreviado.

El crimen de Lucas generó conmoción entre los vecinos de Quilmes, que marcharon este martes para pedir Justicia y armaron un altar de velas a metros de donde ocurrió el crimen mientras sus familiares velaban sus restos en una cochería de la zona.  Esta tarde se realizó una marcha en reclamo de justicia por el crimen (Gustavo Gavotti)

El crimen ocurrió antes de las 8 **sobre Combate Naval al 1.500**, entre Lugones y Ascasubi, en el Sur del Conurbano bonaerense. **Lucas** iba a bordo de su bicicleta al colegio Papa Eugenio Pacelli que queda a unas 15 cuadras de allí **cuando de pronto los sorprendieron para robarle**. La primera reacción del chico fue oponerse y fue ahí cuando fue herido de muerte.

Al estar a pocos metros de su casa, Lucas alcanzó a cruzar la reja de la entrada para pedir ayuda pero se desplomó sobre el piso. **Pocos minutos después llegó una ambulancia del SAME, que**

constató que el menor ya estaba muerto.

Horas más tarde fueron detenidos Mejías y su cómplice, Rivas, por la zona donde mataron a Lucas. **A 300 metros de la escena del crimen encontraron un cuchillo: sospechan que es el arma homicida. Aún tenía rastros de sangre** y será peritada por la Policía Científica.

Ambos sospechosos fueron imputados por la fiscal Karina Gallo, de la UFI N°4 de Quilmes, por el delito de **“homicidio en ocasión de robo”**, y serán indagados en las próximas horas. ¿El arma homicida?

Fuente: Infobae